

Minuta de Comunicación N° 637

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 637

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal, intervenir ante el Gobierno de la Provincia a fin de que al vecino de la ciudad de Esperanza se le reintegre el monto abonado de más, o acompañe y asesore para tramitar dicho reclamo correspondiente al pago de patentes, el cual fue estipulado mediante un error de cálculo.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Marzo 17 de 2021.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria

Lic. EDUARDO N. KINEN
Presidente H.C.M.